



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 100

7 de abril de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

DEBATES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

7L/DGEN-0003 Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.

Página 1

DEBATES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/DGEN-0003 *Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.*

I

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 25 y 26 de marzo de 2010, celebró el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

1.- Colaboración con el Gobierno de España

El Parlamento de Canarias expresa su valoración positiva de la normalización de las relaciones de colaboración entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España a lo largo del último año, que se han plasmado en la elaboración del Plan Canarias, así como en otros acuerdos relevantes, por sus efectos positivos para los intereses generales del Archipiélago y para afrontar la situación de crisis económica, sumando esfuerzos entre todas las administraciones públicas.

2.- Contratos públicos, objetividad

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a respetar escrupulosamente los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad, objetividad y mérito en la resolución de los concursos para adjudicar contratos de obras, servicios, para otorgar concesiones y licencias o subvenciones, para la selección de personal al servicio de la Administración, ya que es imprescindible para generar un clima de seguridad y confianza entre los empresarios, emprendedores y participantes en oposiciones, y para evitar las graves consecuencias indemnizatorias a cargo de la Hacienda Pública autonómica que puedan derivarse de sentencias anulatorias (TDT, concursos eólicos, contenidos televisivos y un largo etcétera).

3.- Eliminación de la morosidad institucional

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer un sistema de pago en plazo no superior a 30 días de las deudas de la Administración autonómica con las empresas y trabajadores autónomos.

4.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar ejecutando el proceso de modernización administrativa, así como a reconocer a los ciudadanos el derecho a relacionarse con las administraciones públicas utilizando medios electrónicos para el ejercicio de los derechos previstos en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como para obtener informaciones, realizar consultas y alegaciones, formular solicitudes, manifestar consentimiento, entablar pretensiones, efectuar pagos, realizar transacciones y oponerse a las resoluciones y actos administrativos.

5.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar un proyecto de ley de modificación de la Ley 9/2003, de 3 abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Locales, en la que se recoja:

a) La incorporación de los intereses de demora a los recursos a repartir entre todas las administraciones canarias.

b) La introducción de la posibilidad de que las administraciones locales puedan unánimemente fijar un recargo sobre los tipos impositivos de los tributos del REF aplicado por la Comunidad Autónoma. Dicho recargo será para financiar exclusivamente las haciendas locales.

c) La incorporación del Fondo Canario de Financiación Municipal con las modificaciones que se requieren en la actualidad.

6.- Modificación del REF

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar en esta legislatura una comunicación al Parlamento en que explique detalladamente los aspectos básicos que una modificación de las leyes del REF debería contener, junto a un informe técnico sobre el funcionamiento del REF hasta el momento.

7.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a introducir en el decreto que desarrolle la medida de fomento del empleo a través de la subvención

a la seguridad social, independientemente de la modalidad utilizada, la aplicabilidad de la medida a todos los trabajadores autónomos y contratados titulados que hayan iniciado una actividad a partir del 1 de enero de 2010.

8.- Morosidad institucional

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a pagar las facturas de las empresas no consideradas "grandes empresas" en un plazo máximo de 60 días.

9.- Funcionalidad del Plan de competitividad y la calidad del turismo en Canarias 2008-2020

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se le dé funcionalidad al acuerdo por la competitividad y la calidad del turismo en Canarias 2008-2020, incorporando al mismo un plan de conectividad y de marketing que nos permita tener un instrumento para la búsqueda y coordinación de nuevas rutas aéreas.

10.- Transporte por ferrocarril

El Parlamento de Canarias expresa su satisfacción por el compromiso del Gobierno de España en la financiación de la implantación del transporte por ferrocarril en las islas de Tenerife y Gran Canaria.

11.- Incremento del Posei agrícola

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a plasmar en los presupuestos vigentes de 2010 la partida correspondiente al incremento del Programa de Opción Específica al Alejamiento y la Insularidad (Posei) agrícola autorizado por Europa.

12.- Energías renovables

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en cumplimiento del Pecan, potencie las fuentes energéticas autóctonas para que las energías renovables aporten, en 2015, el 30% de la generación eléctrica y reducir el grado de dependencia energética de Canarias en 5 puntos para el año 2020.

13.- Inspección del sistema energético de Canarias

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que amplíe y refuerce la plantilla de inspectores del sistema energético de Canarias, tal y como contempla el Pecan y se desprende de las conclusiones de la Comisión Delta, a fin de evitar los apagones generalizados que se han producido en esta Comunidad en el último año.

14.- Estrategia de desarrollo industrial

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, cuanto antes, ponga en marcha las medidas previstas en la Estrategia de Desarrollo Industrial, con la suficiente ficha.

15.- Cooperación al desarrollo

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se incrementen las partidas destinadas a cooperación al desarrollo de manera que, cuanto menos, se acerquen al 0,35% del PIB de las islas, dentro de las posibilidades presupuestarias.

16.- Temas pendientes con la UE

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que haga las gestiones oportunas ante la Comisión Europea para la solución de los temas pendientes (plátano, Poseican, transporte, quinta

libertad, inmigración, etc.) en el encaje europeo y aproveche la Presidencia española para mejorar su posición.

17.- Plan para el sector comercial

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la elaboración de un Plan Específico Comercial como tienen otros sectores económicos, ante la grave situación de crisis que atraviesa el sector comercial, que representa el 25 % del empleo en el sector servicios.

18.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aplicar las leyes de Ordenación del Territorio y Medioambientales con escrupulosa observancia del derecho constitucional de igualdad ante la ley consagrado en el artículo 14 de la Constitución Española y, en particular, en el ejercicio de las facultades que tiene encomendadas la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

19.- Censo de edificaciones costeras

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar con urgencia un censo individualizado y pormenorizado del total de las edificaciones enclavadas en las zonas costeras de la Comunidad Autónoma que estén en dominio público, marítimo, terrestre o afectas por las servidumbres que establecen la Ley de Costas y su Reglamento, comprensivo entre otras circunstancias de los detalles de su titularidad, su carácter residencial, antigüedad, situación registral, valor etnográfico, calificación urbanística de los terrenos sobre los que se asientan, etc.

20.- Doble insularidad

El Parlamento de Canarias insta al presidente del Gobierno a que cumpla con la palabra dada en su discurso del debate de la nacionalidad canaria del año 2008, por la que se comprometió a que al final de la legislatura los canarios de todas las islas estarían en igualdad de condiciones puesto que eliminaría el costo de lo que significa la doble insularidad.

21.- Libro Blanco sobre servicios sociales

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a emprender, de forma inmediata, la elaboración de un Libro Blanco sobre los servicios sociales en Canarias, en todos los ámbitos de actuación.

22.- Plan de erradicación de la pobreza

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a entregar la evaluación del Plan de erradicación de la Pobreza de Canarias de 1999, con el objetivo de fijar un punto de partida adecuado a la realidad para desarrollar medidas óptimas de inclusión social.

23.- Evaluación del Plan Integral del Menor

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que entregue de inmediato la evaluación del Plan Integral del Menor en Canarias, con el fin de desarrollar políticas de infancia en conexión con las necesidades y demandas de los menores. Esta evaluación permitirá diseñar nuevas actuaciones de prevención y detección de las causas que originan desestructuración familiar y desamparo de menores así como mejores técnicas de intervención familiar.

24.- Políticas de adopción y acogimiento

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar una estrategia adecuada en las políticas de adopción de menores y acogimiento familiar, basadas en la transparencia y el principio claro del interés general del menor.

25.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse sin reservas la aplicación en Canarias del Plan estratégico de modernización de la Justicia.

26.- Contra el abandono escolar

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover un marco de colaboración estable con las administraciones locales a fin de definir un programa conjunto que reduzca las cifras de absentismo escolar.

27.- Mejora del sistema educativo

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar medidas de desarrollo profesional, organizativo y de los servicios que mejore la idoneidad del Sistema Educativo en Canarias.

28.- Inversión en educación

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar una fuerte inversión en educación como elemento decisivo para el futuro de Canarias.

29.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar de recursos suficientes las partidas referidas a los planes sectoriales de cultura (tanto los de infraestructuras culturales como los de restauración y conservación del patrimonio histórico, y los de infraestructuras bibliotecarias), de modo que los cabildos canarios puedan afrontar las acciones más urgentes en materia de conservación del patrimonio cultural de Canarias.

30.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que proceda a remitir a la mayor urgencia un proyecto de ley de modificación de la Ley 3/1990, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias, de modo que se pueda proceder al desarrollo de un sistema canario de archivos que, además de proteger el patrimonio documental de Canarias, evite su expolio.

31.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que remita a la Cámara el Proyecto de Ley de Bibliotecas, que ha sido ampliamente debatido por las corporaciones locales canarias, para dotar a las islas de un sistema canario de bibliotecas eficaz.

32.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar la promoción del deporte base, deporte escolar, universitario y discapacitados.

33.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al desarrollo de la Ley Canaria del Deporte.

34.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a publicar una orden de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el contenido del Informe al que hace mención el artículo 116.3 de la Ley 11/2006, de Hacienda Pública de Canarias, así como las consecuencias para los responsables de las sociedades mercantiles y fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias en caso de incumplimiento en su elaboración.

35.- Diagnóstico de las plazas turísticas ilegales

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a diagnosticar las plazas que, explotándose como turísticas, son ilegales, incluyéndose las nuevas modalidades de alojamientos turísticos que han ido surgiendo con el tiempo, a fin de proceder posteriormente a la eliminación o regularización de las mismas. Todo ello de acuerdo con la Ley de Directrices de Ordenación del Turismo, de abril de 2003.

36.- Experiencia de rehabilitación, renovación y reactivación turística

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se agilice la firma del convenio del Consorcio de Rehabilitación de Puerto de la Cruz, Tenerife, para que junto con el Consorcio del Sur de Gran Canaria, incorporados ambos al Plan de Turismo Español Horizonte 2020, avancen sin obstáculos, siendo de interés general que estos destinos maduros ofrezcan la imagen y el prestigio que tuvieron en otros tiempos.

37.- Sector vitivinícola

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al necesario diálogo y consenso con el sector vitivinícola que contribuya al desarrollo y la aplicación de planes y estrategias para mejorar la promoción, comercialización y ordenación del sector, acompañado del consiguiente esfuerzo presupuestario.

38.- Ley de energía y Agencia de Energía de Canarias

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inicie la elaboración de la Ley de Energía de Canarias prevista en el Pecan aprobado en marzo de 2007.

39.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que desarrolle una adecuada política al fomento de la actividad emprendedora como germen de un desarrollo económico duradero.

40.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se procure la financiación suficiente para actuaciones que tengan como objetivo el apoyo de la innovación y la competitividad de las pymes industriales, de manera que se permita la participación en la cofinanciación de proyectos en las convocatorias de incentivos europeos y nacionales.

41.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se concreten las acciones tendentes a configurar Canarias como plataforma logística entre los tres continentes, se promuevan conexiones aeroportuarias y se refuercen los canales y estímulos a las empresas que se internacionalicen o que por el contrario se instalen en las Islas.

42.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ante la brutal caída del consumo tome medidas para la disminución de la presión fiscal sobre el pequeño comercio.

43.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore un plan que mejore y fomente la competitividad de las diferentes zonas comerciales abiertas, fomentando al mismo tiempo el asociacionismo entre las mismas, en base a las fórmulas de consorcio o sociedades mixtas que contribuyan a mejorar la modernización del comercio.

44.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que fomente la incorporación a la Sociedad de la Información de las pymes, creando programas de apoyo e incentivos para motivar el comercio y modernizar más productos.

45.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que facilite la incorporación de las nuevas tecnologías al pequeño comercio, especialmente al comercio electrónico.

46.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la potenciación de las campañas informativas a los consumidores ante la progresiva venta en el mercado de productos con elementos tóxicos.

47.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar una campaña para el consumo de productos típicos canarios.

48.- Convenio de carreteras con el Estado

El Parlamento de Canarias constata la apuesta decidida del Gobierno de España en el apoyo a las infraestructuras canarias, que se concreta en el buen funcionamiento del convenio de carreteras firmado entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Fomento, que está permitiendo poner al día las infraestructuras viarias de la Comunidad Autónoma.

49.- Convenio de obras hidráulicas con el Estado

El Parlamento de Canarias constata la apuesta decidida del Gobierno de España en el apoyo a las infraestructuras hidráulicas canarias, que se concreta en el buen funcionamiento del convenio de obras hidráulicas firmado entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, que está permitiendo un avance muy importante en la gestión de los problemas hidráulicos de Canarias.

50.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar presupuestariamente de forma suficiente a la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, a fin de que por ésta se puedan llevar a cabo las funciones que por la ley que la creó tiene encomendadas, porque Canarias está obligada a conservar el patrimonio de su especial biodiversidad y debe asumir la lucha contra el cambio climático como un reto propio, no pudiendo quedar al margen de una realidad que se ha constituido como un auténtico desafío mundial, conciliando en definitiva el interés general con los intereses particulares en la búsqueda de un desarrollo sostenible en el que impere el lema de menos cemento y más talento.

51.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la modificación de la normativa que dispone la composición de los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias de Canarias a fin de incorporar en dichos Consejos a una representación de las Cámaras de Comercio de Lanzarote, Fuerteventura y Las Palmas.

52.- Convenio para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la correcta aplicación y desarrollo de los convenios bilaterales Canarias-Estado para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

53.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar una campaña divulgativa que haga posible que toda la ciudadanía conozca el Plan de Vivienda 2009-2012 y pueda servirse del mismo si lo deseara.

54.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ejecute definitivamente el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género 2002-2006.

55.- Pacto social por la economía y por el empleo

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que dote de fondos este plan, con especial hincapié en un programa extraordinario para jóvenes desempleados menores de 35 años, para complementar la prestación de desempleo incentivando la obtención de una titulación profesional.

56.- Formación profesional contra el paro

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a hacer del empleo su primer objetivo. En Canarias caminamos de forma alarmante y acelerada hacia un incremento intolerable de los ya más de 293.000 parados actuales. Hay demasiados jóvenes sin cualificación y parados de larga duración. Luchar por el trabajo como prioridad absoluta requiere invertir mucho más en educación, especialmente en una formación profesional de alta calidad, flexible y moderna que dé una competencia eficaz para la integración laboral.

57.- Protección de los colectivos más vulnerables

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en práctica medidas de apoyo a las personas que quedan sin prestación de desempleo, a fin de extender la protección a los colectivos más vulnerables. Esto requiere un programa dotado proporcionalmente a la gravedad de la situación.

58.- Energías Fuerteventura

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar activamente la implantación de las energías renovables en la isla de Fuerteventura como forma de implementar la generación de energía y poder alcanzar la seguridad energética que la isla necesita.

59.- Centros educativos de Lanzarote

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adecuar todas las infraestructuras obsoletas de los centros educativos de la isla de Lanzarote, así como a construir y poner en marcha todas las infraestructuras educativas necesarias que están pendientes de realizar en los diferentes municipios de la isla.

II

Economía y Hacienda

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se acelere y se dé prioridad a la reforma del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, sobre la base de las siguientes consideraciones:

a) Que el REF ha sido la herramienta básica de la economía canaria y la aplicación de muchas de las medidas contenidas en él han posibilitado un modelo productivo generador de inversión, empleo, riqueza y prosperidad.

b) Que el REF hoy se muestra claramente insuficiente para responder a los efectos de la actual crisis económica.

c) Que el REF debe recobrar su papel activo como dinamizador de la economía canaria.

d) Que el Reglamento que lo desarrolla en lo relativo a la RIC, en vigor desde el 1 de enero de 2008, se ha revelado claramente insuficiente.

e) Que el nuevo REF debe contener una adaptación de los actuales incentivos fiscales a la nueva situación de restricción de liquidez, que persistirá los próximos años.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a la tramitación de una reforma urgente de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para adaptarlo a la situación actual de la economía en lo que afecta a la ZEC.

En particular, esta reforma debería incluir las siguientes modificaciones:

- Medidas para permitir que la Zona Especial Canaria (ZEC) se constituya en un instrumento adecuado al desarrollo en el Archipiélago de la economía del conocimiento impulsada por la Unión Europea.

- La eliminación del principio de estanqueidad de la ZEC establecido en el artículo 28, hoy totalmente anacrónico, así como las limitaciones a su ámbito territorial del artículo 30.

- La garantía de su vigencia con carácter indefinido o, alternativamente, hasta el año 2039 con posibilidad de prórroga.

- La eliminación de las limitaciones cuantitativas en la determinación de la base imponible del impuesto de sociedades del artículo 44.

- La supresión de las limitaciones hoy injustificadas de la aplicación del tipo de gravamen especial del artículo 43, dándole carácter general.

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que continúe con la austeridad presupuestaria, control del déficit y mantenimiento de los tipos fiscales que grava el consumo.

4.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a que:

a) Diseñe, apruebe y ejecute una política económica basada en un enfoque global que permita hacer frente al brusco empeoramiento de la percepción exterior respecto al riesgo de España y evitar la perspectiva de un prolongado periodo de estancamiento futuro.

b) Acompañe el ajuste presupuestario de un conjunto de medidas de reforma económica que establezcan las bases para un crecimiento sostenido futuro, como:

- una reforma de las relaciones laborales.

- un ambicioso programa de ajuste del gasto público, reforzando la Ley de estabilidad presupuestaria, y ajustando los gastos públicos corrientes, en especial los de personal.

- una reforma que garantice la sostenibilidad a largo plazo de nuestro sistema de pensiones.

- una reforma del sistema financiero para recuperar nuestra credibilidad en los mercados internacionales, y restablecer los flujos de créditos a familias y empresas.

5.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España, a que:

a) Cumpla con su compromiso presupuestario en Canarias, en relación con el Plan Canarias, que significa 2.500 millones de euros adicionales de inversión para el 2010.

b) Equipare la inversión estatal real media por habitante en Canarias con la del resto de España en cumplimiento de lo establecido en los artículos 95 y 96 de la Ley de Régimen Económico y Fiscal.

c) Compense, al igual que en el resto de servicios públicos, el desfase presupuestario de la gestión pública de la sanidad en Canarias por la falta de actualización de la financiación sanitaria por parte del Estado.

6.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a:

a) Analizar, estudiar y corregir, en su caso, el grave efecto que sobre la economía de nuestras empresas está teniendo la gestión bancaria privada de las líneas ICO, por cuanto los analistas de riesgo de tales entidades financieras deniegan sistemáticamente el crédito a aquellas empresas con mayores necesidades financieras, precisamente porque sus ratios de solvencia están en dificultades como consecuencia de la crisis financiera y económica.

b) Proponga la creación de una línea ICO especialmente diseñada para Canarias, en aplicación del mandato contenido en el artículo 22 de la Ley 19/1994, y con independencia del nivel de nuestro producto interior bruto per cápita.

7.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se produzca un avance coordinado en los procesos de análisis de la eficiencia del gasto público a nivel local, insular y regional, con el fin de economizar recursos sin merma de los servicios y prestaciones públicas, tratando con ello de concentrar esfuerzos financieros y reducir en lo posible duplicidades.

8.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para facilitar el acceso a la financiación de las pymes a través de la convocatoria de una subvención a la financiación de liquidez para empresas con una plantilla menor a 25 trabajadores, con la que se pretende fomentar el acceso al crédito y reducir el coste de financiación ya que el Gobierno de Canarias subvenciona parte del tipo de interés que tendría que abonar la empresa.

9.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste a su vez al Gobierno de España a que se apliquen los incentivos regionales al sector de establecimientos turísticos no hoteleros en Canarias para fomentar la rehabilitación de la planta alojativa obsoleta con inversiones privadas.

Empleo, Industria y Comercio

10.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en coordinación con el Gobierno de España a:

a) Tomar las medidas precisas para garantizar un suministro energético de calidad y con parámetros claros de garantía a todos los consumidores, tanto particulares como empresariales, dentro del marco del Plan Energético de Canarias (Pecan) aprobado por el Parlamento en junio de 2007.

b) Actualizar el Pecan para ajustarlo a la situación actual de la demanda, a la evolución tecnológica y a la del mercado eléctrico español e internacional.

c) Que a través de la búsqueda de un consenso con la entidades locales canarias, siempre que éste pueda alcanzarse en un periodo de tiempo razonable y dentro de una política de sana competencia, se inste a las empresas de generación, transporte y distribución a realizar las inversiones necesarias para la renovación del sistema eléctrico, tanto en los centros de generación como en el despliegue de las redes.

d) Tomar las medidas precisas para facilitar la diversificación de las fuentes primarias de energía y, en particular, a facilitar la introducción del gas natural mediante plantas de regasificación en los emplazamientos que los estudios técnicos han estimado adecuados.

e) Impulsar las energías alternativas y la renovación del parque de vehículos de combustibles derivados del petróleo mediante su sustitución por eléctricos o híbridos.

f) Establecer normas que garanticen medidas de eficiencia y ahorro energético en los edificios públicos de la Comunidad Autónoma.

g) Garantizar una transición adecuada de la propiedad de las infraestructuras de transporte eléctrico de Unelco-Endesa a Red Eléctrica de España, salvaguardando la integridad de la actual red de transporte eléctrico a 66 kv y superior, garantizando la neutralidad de la red, de tal manera que se potencie de cara al futuro la competitividad en las labores de generación.

11.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a constituir el Observatorio internacional de la cultura preventiva en el trabajo y a dar la proyección necesaria al mismo para que Canarias consolide su posición en el ámbito internacional en esta materia.

12.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un Plan de comercialización de los productos industriales canarios en el mercado interior, con el objetivo de avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos de la estrategia de desarrollo industrial para aumentar el peso de la producción canaria en este sector en el PIB regional, dando especial atención en dicho plan a las oportunidades de exportación, especialmente hacia el mercado africano.

Educación, Universidades, Cultura y Deportes

13.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Que en el marco del Pacto para la Educación, en colaboración con el Gobierno de España, realice todos los esfuerzos necesarios para extender la educación de cero a tres años y garantizar la ampliación de la cobertura total de la enseñanza infantil.

b) Que impulse la consideración y valoración social de la enseñanza profesional por los canarios como una alternativa atractiva para muchos estudiantes que les permita cualificarse como profesionales de los que carece el sector productivo canario, logrando así una formación profesional más competitiva y mejor adaptada a la cambiante demanda de cualificación de los sectores productivos.

c) Que potencie una formación basada en los valores del esfuerzo, la responsabilidad y el trabajo en equipo de los alumnos, así como el respeto a la autoridad del profesorado, para intentar reducir de un modo significativo el abandono escolar temprano, preparándolos para su integración futura en una sociedad democrática, pero claramente competitiva.

d) Que realice el máximo esfuerzo en coordinación con el Ministerio de Educación para hacer efectiva la implantación de un campus de excelencia atlántico, internacional y transfronterizo, y, a su vez, contando con la colaboración de los dos universidades públicas canarias, con una proyección de apoyo a los programas de desarrollo de los países de nuestro entorno, el África occidental, actuando como instrumento formativo y cultural en el marco de la política de cooperación de la Unión Europea con esos países.

e) Que dé un apoyo decidido a la generalización de los centros integrados de formación, basados en una estrecha colaboración entre la Administración educativa y laboral, dando, asimismo, un fuerte impulso a los programas de cualificación profesional inicial que permitan recuperar para el sistema educativo a los jóvenes que por distintos motivos han quedado fuera del mismo.

f) Que, en estrecha colaboración con el Instituto de cualificaciones profesionales, se facilite la adquisición de títulos de cualificación a aquellos trabajadores con acreditada experiencia en el desarrollo de profesiones que demanda la sociedad, pero sin formación teórica previa.

Sanidad

14.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a finalizar en el presente ejercicio la implantación de la historia clínica electrónica y la receta electrónica en la atención primaria y al inicio del proceso de integración con la historia de salud del Sistema Nacional de Salud (SNS), con el objetivo de mejorar la gestión de la actividad asistencial y también al mantenimiento y tratamiento de las historias clínicas, a reducir el uso de papel en la red de centros y mejorar la accesibilidad a la información sanitaria, permitiendo, a través de la prescripción electrónica, la instauración de los planes de tratamiento, mejorar el uso racional de los medicamentos y efectuar un mejor control de esta prestación.

15.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la elaboración y aprobación de un registro de enfermedades raras en la Comunidad Autónoma para conocer el número de afectados por estas enfermedades en nuestro archipiélago, dado que, pese a tener una baja prevalencia, son potencialmente mortales y debilitantes, lo que permitiría planificar una adecuada atención sanitaria y tratamiento a estos pacientes.

Turismo

16.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, una vez suscrito el pasado 14 de enero el convenio marco de colaboración con los cabildos para la estrategia de mejora del espacio público turístico, a continuar dando respuesta al compromiso suscrito

en el acuerdo por la competitividad y la calidad del turismo en Canarias 2008-2020, impulsando la firma de los convenios con los distintos cabildos insulares, a fin de concretar la relación de las actuaciones a ejecutar y las coberturas y porcentaje de financiación para las infraestructuras, que contribuirán a aumentar la competitividad del sector turístico en Canarias favoreciendo la diversificación de la oferta turística desde la colaboración de administraciones públicas y sector privado.

Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

17.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar una estrategia para la flota pesquera artesanal canaria que incluya la recuperación de pesquerías, un mayor número de reservas marinas, el aumento del valor añadido de los productos pesqueros y la mejora de su comercialización para poder competir con productos de importación, el desarrollo de la pesca-turismo y que, en definitiva, contribuya a hacer de la pesca una actividad viable económicamente y a mejorar el nivel de vida de los pescadores de Canarias.

18.- El Parlamento de Canarias, considerando que las actuaciones en la mejora de regadíos son fundamentales para mantener la actividad agraria y que la mejora en la eficiencia de los mismos tiene una elevada repercusión en el ahorro de un recurso tan escaso en Canarias como es el agua, insta al Gobierno de Canarias a definir, en colaboración con los consejos insulares de agua, un inventario de infraestructuras existentes y un catálogo de actuaciones en materia de regadíos en Canarias, en el que se recojan las actuaciones de las diferentes administraciones públicas y se definan las necesarias para la mejora de la gestión de los recursos hídricos agrarios para los años 2011-2015.

19.- El Parlamento de Canarias, con el fin de paliar la pérdida de competitividad y de mercados producida por los recientes acuerdos internacionales firmados por el Gobierno de España y la Unión Europea, insta al Gobierno de Canarias a:

a) Desarrollar junto con el sector platanero una estrategia que permita la modernización del sector, su reestructuración productiva y comercializadora, y dimensionarlo adecuadamente para hacerlo más competitivo.

b) Instar al Gobierno de España a realizar todas las gestiones oportunas que haga que por la Unión Europea y el propio Estado se destinen recursos complementarios incrementando la ficha financiera establecida en el Poseican para compensar al sector y paliar el fuerte descenso de la competitividad y viabilidad del plátano comunitario producida por la gran reducción de los aranceles.

c) Instar al Gobierno de España a que ponga en funcionamiento las ayudas al transporte del plátano previstas en el Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, de tal manera que las subvenciones alcancen el 100% de su coste, al haberse cumplido todas las condiciones que se habían establecido para su implementación.

20.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar una ley de sanidad animal de

Canarias y a que solicite del Gobierno de España el apoyo económico que permita continuar con las campañas que se están realizando para garantizar los estatus sanitarios alcanzados por nuestra cabaña ganadera (oficialmente indemne a brucelosis bovina, a brucelosis ovina y caprina, a enfermedad de Aujeszky en Gran Canaria), a mantener el Archipiélago sin focos de lengua azul y a avanzar en el logro de nuevas declaraciones de zonas indemnes.

Transportes

21.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a que proceda a la ampliación urgente del horario de funcionamiento del aeropuerto de El Hierro,

con las medidas de control aéreo necesarias para garantizar la calidad y la seguridad en la prestación de sus servicios.

22.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a apostar decididamente por la ubicación del E-ELT en El Roque de los Muchachos, realizando para ello todas las gestiones necesarias tanto económicas como diplomáticas ante los países y las organizaciones responsables de tomar la decisión definitiva de emplazamiento, dentro de la actual Presidencia de turno española de la Unión Europea.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.